

ANEXO II

Ejercicio A. Temario técnico

1. Hidrología. Ciclo hidrológico. Magnitudes hidrológicas. Mediciones hidrológicas. Técnicas de aforo de las corrientes superficiales. Redes de estaciones hidrológicas.
2. Estudio de las necesidades de agua para abastecimiento a poblaciones. Estimación de la población. Estimación de la dotación. Evaluación y previsión de necesidades. Pliego General de condiciones facultativas de tuberías para abastecimiento de aguas.
3. Usos del agua en abastecimiento industrial. Principales sectores industriales usuarios de agua. Evaluación de necesidades de agua industrial. Agua de refrigeración.
4. El transporte del agua. Conducciones. Tipos y características de las conducciones. Pérdida de carga. Fórmulas aplicables.
5. Aforos de caudales. Sistemas. Mecanismos o instalaciones de aforo. Vertederos.
6. Impulsiones de agua. Consideraciones a prever en el proyecto. Elección de bombas y motores. La tubería de impulsión.
7. El trazado de las conducciones. Realización de las obras. Dispositivos usuales en las conducciones.
8. Correcciones físicas de las aguas. Decantación. Filtración. Reactivos. Tipos de tratamiento más usuales. Laboratorios de agua potable.
9. Correcciones biológicas de las aguas. Esterilización. Sistemas de esterilización. Dosificación y compuestos empleados. Corrección de olores y sabores.
10. Las plantas de tratamiento de agua potable. Esquema general de instalación. Necesidades de personal. Instrucciones de mantenimiento. Medidas de seguridad e higiene.
11. Instalaciones eléctricas en los abastecimientos. Centros de transformación. Grupos de elevación. Cuadros eléctricos. Arranque de motores. Instrucciones al personal operario. Medidas de seguridad e higiene.

Ejercicio B. Temario administrativo

1. La Organización administrativa: Sus principios. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía. La competencia. La Administración Central y Territorial. Centralización, descentralización y autonomía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26204 *ORDEN de 11 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona;

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo cuarto, nueve, del Decreto 1199/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26205 *ORDEN de 11 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Genética general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Genética general» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao,

2. Leyes fundamentales: Enumeración y principios básicos que contienen. Examen especial de la Ley Orgánica del Estado y referencia a las leyes dictadas en su desarrollo.

3. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

4. Personalidad jurídica del Estado. Personas jurídicas públicas. El administrado. Potestades administrativas. Potestad correctiva y disciplinaria.

5. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros Organos periféricos.

6. La Administración Institucional: Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

7. Los funcionarios públicos: Concepto. Estructura de la función pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.

8. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de Honor.

9. Constitución de la Mancomunidad. Personalidad y régimen jurídico. Facultades y competencias. Recursos económicos de que podrá disponer la Mancomunidad para el cumplimiento de sus propios fines.

10. Estructura orgánica de la Mancomunidad. Constitución del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo. Nombramiento y funciones de los cargos rectores del Organismo.

11. La expropiación forzosa. Ley de 16 de diciembre de 1954. Procedimiento expropiatorio. Utilidad pública, necesidad de ocupación, justiprecio y pago. Responsabilidades de la Administración.

12. Ley de Procedimiento Administrativo. Principios que inspiran la Ley de 17 de julio de 1958. Actuación administrativa; iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales.

13. Ley de Contratos del Estado. Reglamento General de Contratación. Pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado. Pliego de cláusulas administrativas particulares. Pliego de prescripciones técnicas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo cuarto, veintitrés, del Decreto 1199/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26206 *ORDEN de 13 de noviembre de 1975 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado la cátedra de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venerología (1.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) para provisión de la cátedra de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venerología (1.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gallego Fernández.

Vocales: Don José Gómez Orbaneja, don Agustín Bullón Ramírez, don Joaquín Piñol Aguade y don José Gay Prieto, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y segundo; de la de Barcelona, el tercero, y en situación de jubilación, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Zamorano Sanabria.

Vocales suplentes: Don Luis Azúa Dochao, don F. Domingo Espinós Pérez, don Víctor Bustamante Murga y don José Perianes Carro, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense y Bilbao, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26207

ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo tercero, siete, del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26208

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de las Universidades que se indican.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Medicina

«Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de Granada (2.ª plaza).

«Anatomía humana (Neuroanatomía)» de Córdoba y Málaga.

«Anatomía patológica» de Córdoba, Autónoma de Madrid, Santander, Sevilla y Murcia.

«Anestesiología y reanimación» de Sevilla.

«Bioestadística (a término) (Interfacultativa con Ciencias)» de Valencia y Zaragoza.

«Bioquímica (Interfacultativa con Ciencias)» de Murcia.

«Bioquímica (Biofísica)» de la Autónoma de Madrid.

«Bioquímica» de Oviedo.

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de Bilbao.

«Farmacología» (2.ª plaza) Autónoma de Madrid.

«Farmacología (experimental y terapéutica general)» de Santiago.

«Física médica (a término)» de la Complutense de Madrid y Extremadura.

«Física médica (a término) (Interfacultativa con Ciencias)» de Santander y Valencia.

«Fisiología general y especial» de la Complutense de Madrid (Alcalá de Henares), Málaga y Sevilla.

«Fisiología general y Fisiología especial» de Oviedo.

«Higiene y Sanidad» de Salamanca y Zaragoza.

«Histología y Embriología general (Biología)» de la Complutense de Madrid.

«Microbiología (Interfacultativa con Ciencias)» de Extremadura y Murcia.

«Microbiología y Parasitología» de Córdoba y Santander.

«Obstetricia y Ginecología» de Málaga y Oviedo.

«Oftalmología» de Oviedo.

«Otorrinolaringología» de Santiago.

«Patología y clínicas médicas» de Granada, Complutense de Madrid (1.ª y 2.ª plaza) y Málaga.

«Patología y clínica quirúrgicas (Cirugía experimental)» de la Autónoma de Barcelona.

«Patología y clínica quirúrgicas» de Málaga y Oviedo.

«Patología y clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de Salamanca, Valladolid y Zaragoza.

«Patología y clínica quirúrgicas (Neurocirugía)» de Zaragoza.

«Pediatria y Puericultura» de La Laguna y Málaga.

«Psiquiatría» de Extremadura y Sevilla (Cádiz).

«Terapéutica física» de Córdoba y Oviedo.

26209

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Cristóbal Corrales Zumbado (D. N. I. 42.618.580).

Don José Jesús de Bustos Tovar (D. N. I. 27.061.791).

Don Antonio Escobedo Rodríguez (D. N. I. 41.821.599).

Don Antonio Lorenzo Ramos (D. N. I. 41.795.241).

Don Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala (documento nacional de identidad 28.011.350).

Don Francisco Abad Nebot (D. N. I. 24.752.854).

Don José Antonio Pascual Rodríguez (D. N. I. 7.722.008).

Doña María Inmaculada Corrales Zumbado (documento nacional de identidad 42.427.267).

Don José Antonio Martínez García (D. N. I. 10.167.937).

Don César Hernández Alonso (D. N. I. 12.062.687).

Don Juan Réguio Pérez (D. N. I. 42.100.410).

Don Manuel Alvar Ezquerro (D. N. I. 24.074.696).

Don Valerio Báez San José (D. N. I. 28.223.356).

Don José Andrés de Molina Redondo (D. N. I. 28.225.731).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes que ya lo fueron con carácter provisional en la Resolución de 19 de septiembre pasado:

Don Pablo Jauralde Pou (D. N. I. 51.565.678).

Don Julio Fernández-Sevilla Jiménez (D. N. I. 24.037.052).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades e Investigación.